

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA
EX-2025-56633616- -APN-GCO#SOFSE
N° NEC 1000014144.

A. OBJETO:

"MATERIALES PARA SEMÁFOROS DE SEÑALAMIENTO"

B. CONSULTAS/CONTACTO:

(i) Vía e-mail: tamara.cerami@trenesargentinos.gob.ar

C.

1. FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:

HASTA EL DÍA **01/07/2025** INCLUSIVE.

D. FORMULARIO 202/17

ENVIAR COMPLETO EL FORMULARIO 202/17 ADJUNTO EN LA PUBLICACIÓN.

E. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas deberán ser enviadas a la casilla de correo electrónico indicada anteriormente.

F. DATOS A TENER EN CUENTA:

- (i) LA COTIZACIÓN DEBE SER PRESENTADA EN UN TODO CONFORME A LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE ENCUENTRA EN LA SEGUNDA HOJA DEL PRESENTE EDICTO.
- (ii) TAMBIÉN SE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODA LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA AL PRESENTE LINK (PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES) QUE SON DE PÚBLICO CONOCIMIENTO EN NUESTRA PAGINA WEB: <https://www.argentina.gob.ar/transporte/trenes-argentinos/institucional/contrataciones/nuevo-regimen>
- (iii) CONFORME LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 202/17 Y LA RESOLUCIÓN N° 11-E/17 DE LA SECRETARÍA DE ÉTICA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR UNA "DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES" EN LA CUAL SE MANIFIESTE SI TIENE O NO VINCULACIÓN CON LA AUTORIDAD CON COMPETENCIA Y CAPACIDAD PARA DECIDIR LA CONTRATACIÓN. *DICHA DECLARACION JURADA DE INTERESES DEBE ESTAR FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL Y TENER LA FECHA ACTUALIZADA AL MOMENTO DE ENVIO.

IMPORTANTE

Sr. Proveedor a efectos de poder ser adjudicado en un procedimiento de compras y/o contratación de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado, deberá encontrarse inscripto (o re-empadronado) en el nuevo "Registro Único de Proveedores" de la misma. (Contacto del Registro: WEB: <https://proveedores.sofse.gob.ar/inicio/bienvenida>).

Consideraciones Generales a tener en cuenta en dicha cotización:

- 1- Deberá ser realizada en una hoja **membretada (con logo de la empresa)**.
- 2- Incluir número de CUIT.
- 3- Flete a cargo del adjudicatario.
- 4- Vigencia de la oferta: 30 Días/ Renovará automáticamente por iguales períodos.
- 5- Indicar valor unitario y total de la oferta.
- 6- Consignar el precio unitario y total en números y letras.
- 7- Aclarar marca y modelo cotizado.
- 8- Forma de pago: 60 Días FF, mediante transferencia Bancaria.
- 9- Cotizar producto NUEVO.
- 10- Indicar si los valores cotizados **incluyen o no el IVA** (Ej Precios sin IVA o Precios con IVA) e Indicar que tipo de alícuota corresponde (Ej 21% / 10,5%).
- 11- **Enviar con firma y fecha la DDJJ** (Declaración Jurada de Conflicto de Intereses)
Conforme lo dispuesto por el Decreto Nº 202/17 y la Resolución Nº 11-E/17 de la Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los oferentes deberán presentar una “Declaración Jurada de Intereses” en la cual se manifieste si tiene o no vinculación con la autoridad con competencia y capacidad para decidir la contratación (adjudicar).
A dichos efectos, se informa que, en el presente procedimiento de selección, dicha autoridad es Lucero Fabian– Subgerente de Compras Central.
- 12- En caso de requerir la DDJJ de aceptación de pliego técnico, favor de completar y enviar firmada la mencionada DDJJ.
- 13- Consultas y Aclaraciones: Las consulta o pedidos de aclaración a los pliegos, las especificaciones técnicas y demás documentos deberán realizarse por escrito hasta (48hs) antes de la fecha de cierre de presentación de oferta.
No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas presentadas fuera de término, ni aquellas que fueren manifiestamente improcedentes o inconducentes para el llamado o convocatoria, como así tampoco aquellas que revelen un grosero desconocimiento técnico del objeto de la contratación o una falta de lectura ostensible de la documentación.

Condiciones Particulares

- 1- Moneda de cotización: Se aceptarán cotizaciones en PESOS y/o Moneda Extranjera.
- 2- Forma de cotización: Se aceptarán ofertas por renglón, grupo de renglones o la totalidad de los renglones.
- 3- Adjudicación: SOFSE podrá adjudicar por renglón, grupo de renglones o por la totalidad de los renglones.

Toda vez que se encuentre prevista la adjudicación parcial, SOFSE podrá adjudicar, según la conveniencia de los precios unitarios ofertados, por cantidades parciales, hasta adquirir las cantidades totales necesarias requeridas. En caso de adjudicaciones parciales, el oferente al que se le adjudiquen cantidades inferiores de las que hubiere ofertado, no podrá solicitar modificación de los precios unitarios cotizados, alegando afectación económica por la adjudicación parcial.

SOFSE adjudicará y emitirá la correspondiente Orden de Compra, sobre la propuesta más conveniente, tomando en cuenta la oferta económica y/o técnica, la capacidad de contratación, antecedentes y toda información tendiente a asegurar las mejores condiciones de lo requerido. SOFSE podrá apartarse de este criterio de adjudicación si razones de conveniencia así lo aconsejan.

4- Condiciones de entrega: Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado de madera, con peso máximo de 1500 kg, para manipulación con auto elevador o zorra manual. Debe además venir embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos. Es de carácter obligatorio que todo el material/producto, este identificado individualmente con el código de material de la Orden de Compra y número de serie en caso de corresponder, incluyendo en su embalaje el número de Orden de Compra recibida, número de Ítem, número de lote y/o serie en caso de corresponder y la descripción breve del producto. El remito debe ser entregado en original, sin enmiendas, conteniendo el número de Orden de Compra que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los códigos con la descripción, número de Ítem de la Orden de Compra y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la Orden de Compra, además de lo anteriormente expresado, que este vigente el Código de Autorización de Impresión (ej. C.A.I, N.F.E, etc.) otorgado por AFIP. Si tuviere condiciones especiales de Contratación como por ejemplo insumos retornables, entregados en comodato, los mismos deberán ser incluidos en el Remito en código, descripción, cantidad y número de serie de corresponder.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla al momento de la entrega, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

Los horarios de recepción de materiales serán de Lunes a Viernes de 7:30 a 12:00 y 13:00 a 15:00" y se requiere, sin excepción, que el turno de entrega sea solicitado con anticipación, y si como Proveedor tiene el 6 conocimiento que la descarga de su producto requiere de una manipulación y/o equipamiento especial consultar si SOFSE dispone del mismo, sino traerlo al momento de la entrega.

La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación en todas sus partes de las aclaraciones, planos y especificaciones técnicas que se acompañan, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias, y el sometimiento a sus disposiciones y cláusulas, por lo cual los oferentes no podrán alegar en adelante su desconocimiento.